



**PERIÓDICO OFICIAL**  
**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Arturo Hernández Tovar**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

CUADRAGESIMA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CXXXVI**

**Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005**

**NUM. 49**

**Responsable de la Publicación:**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado**  
**de Michoacán de Ocampo**  
 Lázaro Cárdenas Batel

**Secretario de Gobierno**  
 Enrique Bautista Villegas

**Director del Periódico Oficial**  
 Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**C O N T E N I D O**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACAMBARO, MICH.**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA**  
**No. 13**

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 12:00 hrs. del día 24 de junio del 2005, se reunieron en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los CC. Valentín Rodríguez Gutiérrez, Presidente Municipal; C. Edilberto Béjar León, Síndico Municipal; así como los CC. regidores: Dr. Ignacio Enrique García Gaona, José Froylan Cervantes Guzmán, Profr. Virgilio Almazán Gómez, Gerardo Miranda Delgado, Zahamira maria Cazares Torres, Profra. Maria Susana Treviño Jacobo y Matilde García Díaz, con la finalidad de celebrar reunión ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- Analisis y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.
- 4.- .....
- 5.- .....
- 6.- .....

.....  
 Tercer punto.- Se analiza el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, el cual una vez revisado, se acepta por unanimidad y se procede a la firma correspondiente.  
 .....

.....  
 No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión

ordinaria de cabildo, Firmando de conformidad los que en la misma intervienen.

Presidente Municipal, Valentín Rodríguez Gutiérrez.- Síndico Municipal, Edilberto Bejar León.- CC. Regidores: Alexandra I. Ortega Meza.- Ignacio E. García Gaona.- Froylan Cervantes Guzmán.- Profr. María Susana Treviño Jacobo.- Profr. Virgilio Almazán Gómez.- J. Eleazar Vargas Gaona.- Gerardo Miranda Delgado.- Arq. Zahamira Ma. Cazares Torres.- Matilde García Díaz.- Sergio Elizarraraz Olivares.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Salvador Bastida García. (Firmados).

El que suscribe C. Salvador Bastida García, secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tacámbaro, Michoacán.

### **CERTIFICA:**

Que la presente copia fotostática, es copia fiel tomada de su original, la cual se encuentra en el archivo correspondiente al Departamento de Secretaría Municipal.

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes a que haya lugar, a los 28 veintiocho días del mes de junio del año 2005, dos mil cinco, en la ciudad de Tacámbaro, del estado de Michoacán de Ocampo. Doy Fe.

Atentamente  
**El Secretario del H. Ayuntamiento**  
**Lic. Salvador Bastida García**  
(Firmado)

## **I. Introducción.**

### **1.1 Fundamento Legal.**

La formulación del presente plan obedece, además de al interés de la Administración Municipal 2005 - 2007, a las disposiciones de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, que en su artículo 129 establece la obligación de los gobiernos de administrar sus recursos con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados y en el artículo 130 señala la obligación a los Ayuntamientos de adoptar las medidas necesarias para planear el desarrollo municipal.

El artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo establece la obligación de formular los Planes Municipales de desarrollo ajustándolos al periodo de cada administración, estableciendo un plazo de 6 meses para su entrega a partir de la toma de posesión de las administraciones municipales.

Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 107 y 109 establece la obligación de formular y publicar el Plan Municipal de Desarrollo y la obligatoriedad de su cumplimiento por las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, una vez que fue aprobado por el Cabildo.

### **1.2 Contenido del Plan.**

En su estructura, el presente documento establece diversos apartados, que atienden al diagnóstico o situación actual del municipio desde los puntos de vista demográfico y geográfico, los problemas municipales de atención prioritaria y la demanda ciudadana.

En un capítulo especial se detalla la orientación de la administración, definiendo la Misión, Visión y Valores con que llevará a cabo sus actividades y el cumplimiento de sus obligaciones.

Se precisan también capítulos específicos para el análisis de los ámbitos del desarrollo, ya sean urbano, ecológico, social, agropecuario, de la producción y el empleo, así como el de la administración pública municipal. En ellos se incluyen los objetivos, estrategias y línea de política con que trabajará la administración en el trienio de 2005 a 2007.

Contiene un apartado en el que se señalan los compromisos relevantes de la administración, y finalmente se incluye un anexo que señala los programas principales que aplicará para atender la problemática municipal y su relación con los objetivos perseguidos en cada sector de actividad.

### **1.3 Metodología para su formulación.**

En la formulación del presente documento se siguieron 4 etapas que son:

- a. Recopilación y análisis de información documental. - En esta se acopió información existente sobre el municipio en diversas fuentes, tales como el Censo de Población y Vivienda del año 2000, planos del INEGI, información sobre el sector agropecuario en dependencias estatales, municipales y organizaciones, etc.

Esa información fue analizada y compatibilizada para incluirla en diversos capítulos del plan.

- b. Consulta interna. - En esta etapa se recibió información de las distintas áreas de la administración y se realizaron consultas con miembros del H. Cabildo y se analizó su compatibilidad con la información documental preexistente.

- c. Consulta popular.- El Plan, una vez formulado y conocido en forma preliminar por los integrantes del H. Ayuntamiento y la administración fue sometido a consulta popular en un plazo de dos semanas.
- d. Aprobación del Cabildo.- Una vez sometido a consulta popular y ajustado según la misma, el documento fue sometido al análisis del cabildo, siendo aprobado, ordenada su publicación y envío al Congreso del Estado, en los términos de Ley.

#### 1.4 Evaluación de su aplicación.

El cumplimiento de las directrices del Plan será evaluado anualmente, y en el informe de gobierno municipal se hará referencia al mismo como lo dispone la ley. Para efectos de la evaluación se utilizará el anexo programático, en el que se establecerán los indicadores correspondientes.

## II. Situación Actual

### 2.1 Un poco de historia.

Actualmente se acepta que el significado de Tacámbaro es «Lugar de Palmas», o bien «Lugar del Señor de los Magueyes», por los probables orígenes chichimeca y purhépecha de sus raíces.

En los tiempos prehispánicos formó parte de Coyucan, siendo punto de enlace entre los pueblos de tierra caliente y de la meseta tarasca. Al parecer, Tacámbaro era además un lugar de descanso y recreo de los grandes señores purhépechas, gracias a la riqueza de recursos naturales y sus hermosos paisajes.

Durante la conquista, evangelización y coloniaje, su desarrollo fue progresivo.

Tacámbaro no fue sometido tan fácilmente al dominio de los españoles, aún cuando éstos se posesionaron de la tierra y empezaron a exigir tributo, durante más de quince años (1522 - 1538) no hubo sino una sumisión meramente material.

Empezaron a señalarse las encomiendas por el propio Hernán Cortés entre 1523 y 1528, tocándole a Don Cristóbal de Oñate la de Tacámbaro.

La evangelización en el lugar se inició con la llegada de los frailes agustinos Juan de San Román y Diego de Chávez. De 1545 a 1553 fue párroco el misionero Fray Alonso de la Veracruz, quien trasladó a Tacámbaro el primer Colegio de Estudios Mayores de Michoacán, así como la primera biblioteca. En 1553, llega Fray Juan Bautista de Moya.

En el año de 1535, aproximadamente, se fundó el pueblo de Tacámbaro y en 1540, se estableció la capilla y convento adjunto. En 1631, se estableció el partido de indios, nominándose a Tacámbaro cabecera del mismo. En esta época tenía ocho barrios y muy poca población, debido a las epidemias, principalmente la de 1575, que casi acabó con los indígenas del lugar.

En el siglo XIX Tacámbaro se consolidó, a pesar de que ese siglo se caracterizó por la incertidumbre que arrastra toda inestabilidad social. Tacámbaro abrazó con sus hombres los ideales independentistas.

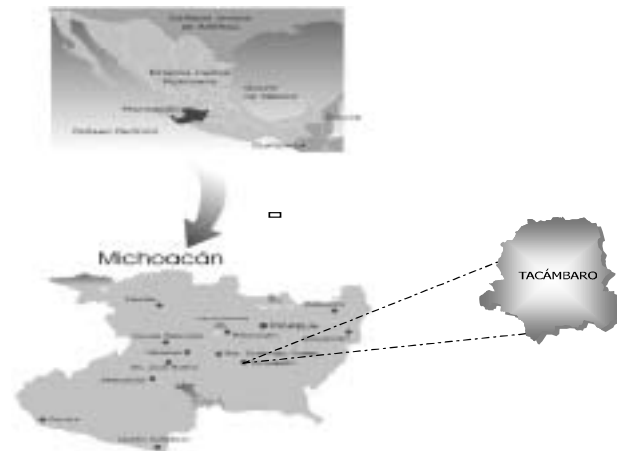
Después de consumada la Independencia, en 1822, Tacámbaro se encontraba en ruinas y quemadas sus haciendas y ranchos inmediatos. Tocó a sus pobladores, la ardua labor de reconstrucción. En 1828, siendo Gobernador Don José Salgado, se decretó la elevación de Tacámbaro a la categoría de villa.

El 10 de diciembre de 1831, por la Ley Territorial de ese año, se constituyó en Municipio. El título de ciudad, lo obtuvo el 21 de septiembre de 1859, por decreto del entonces gobernador, el General Epitacio Huerta, denominándosele Ciudad de Codallos. Los habitantes hicieron gestiones para que el nombre de la cabecera municipal fuera Tacámbaro de Codallos, mismo que hasta hoy conserva.

Durante la Revolución, a finales de 1919, se declaró a Tacámbaro Capital del Estado, siendo Gobernador el General Gertrudis G. Sánchez. Posteriormente los poderes fueron trasladados a Nocupétaro, para finalmente establecerse en la ciudad de Morelia.

### 2.2 Geografía.

Tacámbaro se ubica en la tierra Caliente, al centro - sur del Estado de Michoacán. Tiene una superficie de 1,085.05 km<sup>2</sup> que representa el 1.82 por ciento del total del estado y el 0.000055 por ciento del la superficie del país.



El Municipio limita al Norte con Salvador Escalante, Pátzcuaro y Acuitzio del Canje, al Este con Madero y Nocupétaro al Sur con Turicato y al Oeste con Ario de Rosales. Sus coordenadas geográficas son: Latitud Norte 19°12'45", Longitud Oeste 101°28'00" del meridiano de Greenwich. Su altitud sobre el nivel del mar varía, ya que el norte llega a 1800, en el centro 1616 y en el sur 1460 metros.

La Ciudad de Tacámbaro de Codallos es la cabecera municipal y dista 115 km de Morelia por la ruta de Pátzcuaro, mientras que por Villa Madero sólo se encuentra a 90 Km.

Cuenta con 6 tenencias, que son las siguientes:

- San Juan de Viña.
- Yoricostio.
- Tecario.
- Chupio.
- Pedernales.
- Paso de Morelos.

**Orografía.**

El relieve en el municipio es muy variable, alternando montañas, valles, mesetas, barrancas profundas y los pequeños conos o elevaciones que se desarrollan en dirección Norte-sur, ya aquí penetra el macizo montañoso del Sistema Volcánico Transversal; las sierras de Santa Clara, del Coco y de Acuitzio; y los cerros Hueco, Colorado, El Jabalí, El Tigre, La Cruz y otros.

**Flora, Fauna y suelos.**

En el municipio, en cuanto a su vegetación natural, domina el bosque mixto con pino, encino y cedro; el bosque tropical deciduo, con Parota, Cueramo, Ceiba y Huisache; y el bosque de coníferas, con pino y oyamel.

Su fauna se conforma por mapache, tlacuache, conejo, zorro, gato montés, comadreja, ardilla, cacomiztle, torcaza, chachalaca, faisán y gallina de monte.

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y eoceno; corresponden principalmente a los de tipo podzólico y chernozem. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero. En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie ejidal ocupa una extensión mayoritaria y la pequeña propiedad representa un segundo lugar.

**Hidrografía**

Su hidrografía está constituida por los ríos Tacámbaro, Pedernales y Frío el Arroyo de Apo y la Laguna de la

Magdalena (CEDEMUN, 2001). Tiene múltiples afloramientos de manantiales, lo que le ha permitido el desarrollo de una próspera actividad agrícola.

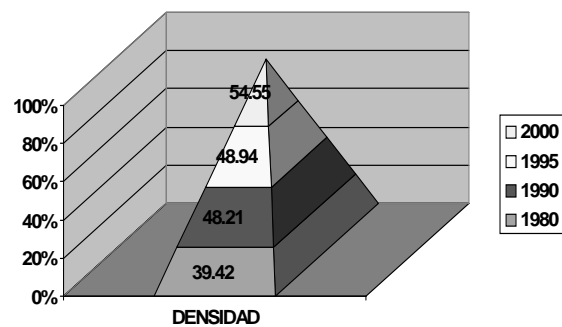
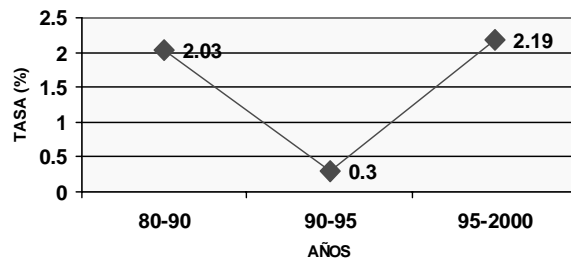
**Clima**

Su clima es cálido, templado-húmedo y de transición con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,451.6 milímetros y temperaturas que oscilan entre 8.8 a 26.9° centígrados (CEDEMUN, 2001).

**2.3 Población.**

En el municipio de Tacámbaro, en el año 2000, la población representaba 1.48 % del total del estado con un total de 59,192 habitantes. Su densidad de población es de 54.55 habitantes por Km<sup>2</sup> semejante al promedio estatal. Durante el período 1995-2000 la población de Tacámbaro creció a una tasa promedio anual de 2.2 %.

**TASA DE CRECIMIENTO**



La pirámide de la población del municipio presenta una base angosta en tanto que el grupo con mayor volumen de población es el de 15 a 64 años de edad. La estructura de la población puede clasificarse aún como joven, pues el 44.17 por ciento de la población de Tacámbaro tiene menos de 15 años de edad, y sólo el 4.82 por ciento tiene 65 años y más.

La característica anterior se verifica con la edad mediana, que para el total municipal es de 17 años. Esto significa que

la mitad de la población tiene entre cero y 17 años de edad.

Con respecto a la composición por sexo, se observa que la población femenina representa el 51.36 por ciento del total (30,402 mujeres), siendo ligeramente superior a la masculina, que comprende el 48.63 por ciento (28,790 hombres).

Actualmente el municipio de Tacámbaro cuenta con 182 localidades y son las siguientes:

**CLAVE                      NOMBRE DE LOCALIDAD**

0001	TACAMBARO DE CODALLOS
0158	COLORIN CHICO
0002	AGOSTADERO,
0025	COLORIN GRANDE, EL
0220	AGUA DULCE
0026	CONEJO, EL
0004	AGUA FRIA
0028	COPITERO
0276	ALBERCA, LA
0030	CORRAL DE PIEDRA
0297	ALGODONAL, EL
0299	CORRALITOS, LOS
0121	ANIMAS, LAS
0226	COYOTES, LOS
0008	ATASCOSO, EL
0031	CRUZ DEL PLATO
0298	ATRAVESAÑO, EL
0032	CRUZ GORDA
0169	BARRANCA, LA
0033	CUATAS, LAS
0150	BLANCA, LA (PASO DE SAN AGUSTIN)
0157	CUCHA, LA
0013	BUENAVISTA (SAN JOSE BUENAVISTA)
0259	CUCHILLA, LA
0128	CAJONES, LOS
0141	CUEVAS, LAS
0014	CANICUARIO
0156	CUIJE, EL
0016	CARACHA
0227	CUINIO
0225	CARAMECUARITO
0300	CUITZATO
0017	CARAMECUARO
0172	CUTZARO
0318	CARITZIO (CARICHO)
0301	DESPACHO, EL (CHORICUARIO)
0020	CASA BLANCA
0039	DURAZNO, EL
0146	CHARAPIO
0131	ESCONDIDA, LA
0036	CHIPICUARIO
0302	ESPERANZA, LA
0038	CHUPIO
0151	GIGANTE, EL
0204	CHURUMUCO
0229	GUAGUA, LA
0215	CIENEGA
0041	GUARDIA, LA

0021	CIPRES, EL
0207	GUARDIA, LA
0022	CIRIAN, EL
0132	GUAYABITOS, LOS
0023	COFRADIA, LA
0140	GUAYABOS, LOS
0024	COLMENA, LA
0094	HACIENDA DE SAN PABLO (SAN PABLO)
0303	HACIENDA SAN RAFAEL (TRAPICHE)
0183	POLICLINICA, LA
0231	HOYAS, LAS (LAS HOYAS ALTAS)
0213	PUEBLO VIEJO DE ARAMUTARO (LA PEQUEÑA)
0304	HUERTA, LA
0077	PUEBLO VIEJO DE LA SIERRA (PUEBLO VIEJO)
0133	HUIZACHERA
0076	PUEBLO VIEJO DE TECARIO (PUEBLO VIEJO)
0305	IGLESIA VIEJA, LA
0200	PUENTE DE ANIMAS
0233	JABALI
0078	PUENTE DE SAN ANDRES (SAN ANDRES)
0043	JACALES, LOS
0079	PUENTE DE TIERRA
0154	JACAL, EL
0243	PUENTE OBSCURO
0260	JOYA DE CHARAPIO
0171	PUERTO DE CADENAS
0271	JOYA DE LA VIHUELA
0081	QUITERIO
0047	JOYAS, LAS (LAS JOYAS BAJAS, EL POBLADO)
0310	RANCHO ADELAS
0048	JUNTAS, LAS
0311	RANCHO CUTZI MINTZICURI
0045	J. JESUS ALCARAZ
0312	RANCHO DE LA ILUSION
0149	LAGUNA, LA
0145	REPARO, EL
0049	LATAS, LAS (PLAN DE LAS LATAS)
0037	RINCON DE CARICHO, EL (CHORICUARIO)
0308	LIMONCITO, EL
0186	RINCON DE CHORICUARIO, EL
0137	LIMON, EL
0082	RINCON DE COPITERO, EL
0307	LIMON, EL
0313	RINCON, EL
0206	LLANO GRANDE (LLANO GRANDE DE LA GUARDIA)
0321	RIO DE CHORICUARIO, EL
0046	LLANOS, LOS
0175	ROSAL, EL
0219	LOMA CEÑIDA
0083	SALITRE, EL
0051	LOMA LARGA
0178	SALTO, EL
0188	LOMA LINDA
0084	SAN AGUSTIN
0050	LOMA, LA
0286	SAN ANTONIO BUENAVISTA
0182	MACHUPARO
0258	SAN ANTONIO COPITERO
0054	MAGDALENA, LA
0085	SAN ANTONIO DE VIÑA



- 0117 MANGUITO, EL
- 0086 SAN ISIDRO MAYORASGO (SAN ISIDRO)
- 0055 MAYORASGO, EL
- 0042 SAN JERONIMO ARROYO DE APO (HUATZANGUIO)
- 0057 MESA ALTA, LA (LA MESA)
- 0087 SAN JERONIMO (LA MESA REDONDA)
- 0056 MESA DEL PINAL, LA
- 0006 SAN JOSE ARAMUTARO (ARAMUTARO)
- 0059 MORALES, LOS
- 0088 SAN JOSE BUENAVISTA (MESA DE TAMACUARO)
- 0309 MORTERO, EL
- 0153 SAN JOSE CHICO
- 0273 NORIA, LA
- 0089 SAN JOSE DE LOS LAURELES (SAN JOSE)
- 0138 OCOTES, LOS
- 0090 SAN JOSE GRANDE
- 0061 OJO DE AGUA
- 0091 SAN JUAN DE VIÑA
- 0062 OJO DE AGUA DE CHUPIO (LA NORIA)
- 0092 SAN JUAN TECARIO
- 0184 OLIVOS, LOS
- 0093 SAN MIGUEL TAMACUARO (SAN MIGUEL)
- 0063 PANTANO, EL
- 0035 SAN RAFAEL CUTZARONDIRO (CUTZARONDIRO)
- 0236 PAROCHO
- 0095 SAN RAFAEL LEJIA
- 0123 PASO DE MORELOS (LA PAROTITA)
- 0096 SAN RAFAEL TECARIO (SAN RAFAEL)
- 0065 PASO DE SERRANO (LA FUNDICION)
- 0218 SAN VICENTE
- 0066 PEDERNALES
- 0201 SAN VICENTE (SAN VICENTE COFRADIA)
- 0067 PEDREGOSO, EL
- 0126 SANGUIJUELA, LA
- 0162 PETEMBILLO
- 0257 SANTA CATALINA
- 0068 PETEMBO
- 0185 SANTA PAULA
- 0270 PETEMBO VIEJO
- 0118 SANTA RITA
- 0069 PIEDRA DEL MOLINO, LA
- 0098 SANTA RITA PRIMERA (SANTA RITA)
- 0070 PINO SOLO
- 0099 SANTA RITA SEGUNDA
- 0238 PINOS ALTOS
- 0247 SANTA ROSA
- 0282 PITAYA DE COPITERO
- 0100 SANTAS MARIAS
- 0072 PLAN DE LA CARCEL (PUENTE DEL EJE)
- 0147 SAUCES, LOS
- 0205 PLAN DE ORNELAS (AGUATIBIA)
- 0101 SERRANO
- 0240 PLAN DE SAN PABLO
- 0159 SIN AGUA
- 0073 PLANES, LOS
- 0102 SOLEDAD,
- 0263 PLANTA, LA
- 0103 SOPOMIO
- 0075 PLAZA DE GALLOS

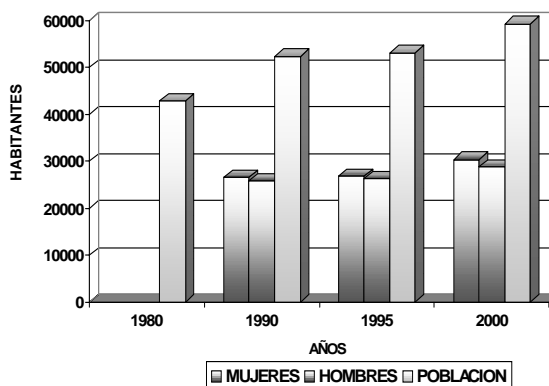
- 0252 TINAJA, LA
- 0249 SORUCIO EL ALTO
- 0316 TIRIAPO
- 0173 TARIMORO
- 0180 UPANGUARO
- 0105 TECARIO
- 0111 VIÑA, LA
- 0275 TEPEHUAJES, LOS (LOMA LOS TEPEHUAJES)
- 0122 YACATA, LA
- 0106 TERRERO, EL
- 0142 YERBABUENA, LA
- 0107 TESTERAZO
- 0112 YORICOSTIO (LA VILLITA)
- 0108 TIJERA, LA
- 0289 YUCA, LA
- 0255 ZARZAL, EL

Fuente: Elaboración Municipal, con información del Censo 2000 del INEGI.

Según el censo del 2000, habitan en localidades rurales con alto grado de dispersión 32 596 personas, que representan el 55.9% de la población municipal y el restante 44.1% habitaba en localidades urbanas.

Enseguida se inserta un cuadro en el que se observa claramente el ritmo de crecimiento de la población municipal, destacando su desaceleración en el decenio de 1990 al 2000.

COMPARATIVO DE POBLACION DEL MUNICIPIO POR AÑO



Fuente: Elaboración Municipal, con información del Censo 2000 del INEGI.

La población indígena es casi inexistente, ya que se tienen censados en el municipio a 176 personas, la mayoría de ellos integrantes de la comunidad indígena de Tacámbaro, todos ellos incorporados al esquema de vida del municipio, que es mestizo de manera predominante.

**INDICE DE DESARROLLO HUMANO (AÑO 2000)**

El Índice de Desarrollo Humano comprende tres dimensiones

esenciales:

- La capacidad de gozar de vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer.
- La capacidad de adquirir conocimientos, medida mediante una combinación del grado de alfabetismo de los adultos y el nivel de asistencia escolar conjunto de niños, adolescentes y jóvenes (de 6 a 24 años).
- La capacidad de contar con el acceso a los recursos que permitan disfrutar de un nivel de vida digno y decoroso, medido por el PIB (Producto Interno Bruto) per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar en los Estados Unidos.

**INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) \***

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	% DE LAS PERSONAS DE 15 AÑOS O MAS ALFABETAS	% DE PERSONAS DE 6 A 24 AÑOS QUE VAN A LA ESCUELA	PIBPERCAPITA EN DOLARES S AJUSTADO	INDICE DE SOBREVIVENCIA INFANTIL
28.0	81.6	59.7	3,325	0.812
INDICE DE NIVEL DE ESCOLARIDAD	INDICE DE PIB PERCAPITA	INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	GRADO DE DESARROLLO HUMANO	
0.743	0.585	0.713	Medio alto	

\*\*Fuente COESPO. Datos para el año 2000

**PROYECCION DE POBLACION MUNICIPAL 2000-2030**

<b>AÑO</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<i>HABITANTES</i>	61 441	61 679	61 867	62 012	62 118	62 189	62 234	62 260	62 266
<b>AÑO</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<i>HABITANTES</i>	62 255	62 230	62 190	62 139	62 076	62 002	61 917	61 820	61 712
<b>AÑO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<i>HABITANTES</i>	61 591	61 459	61 312	61 152	60 979	60 788	60 580	60 356	60 116
<b>AÑO</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>					
<i>HABITANTES</i>	59 858	59 850	59 286	58 974					

**2.4 Problemas Municipales de Atención Prioritaria.**

En general la problemática de Tacámbaro se puede ubicar en los espacios geográficos urbano y rural.

El crecimiento de la población y su concentración en espacios urbanos, por un lado demanda cada vez más una mayor y mejor atención, y por otro lado obliga a que los Gobiernos cada vez sean más eficaces en la prestación de los servicios y en la atención de la demanda ciudadana.

El desarrollo urbano de Tacámbaro se ha dado sin que la autoridad haya logrado hacer efectivas sus facultades de regularlo; han surgido algunos asentamientos humanos irregulares, sin cumplir los requisitos mínimos de Ley, desligados de la traza urbana, sin servicios y sin la previsión de terrenos para dotar algunos de ellos, ni para áreas verdes.

El crecimiento acelerado no ha permitido la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano, que sean propiedad municipal, por lo que en los escasos terrenos

disponibles la especulación es la que impera.

Por las situaciones planteadas y la falta de recursos de la administración, se ha rebasado la capacidad de respuesta municipal para atender en forma ágil y eficiente la prestación de todos los servicios públicos, resultando insuficientes el presupuesto, la maquinaria y el equipo disponible para abatir los rezagos en las materias de agua potable y drenaje, que a la fecha tienen un 90% y 75% de cobertura respectivamente, alumbrado público, recolección y disposición final de residuos sólidos, áreas verdes, mercado públicos, rastros y panteones.

El desarrollo y crecimiento de la población requiere de cuidado para afectar lo menos posible el medio ambiente. En el pasado, a esta cuestión no se le ha dado la suficiente importancia y por ello no se ha propiciado el crecimiento sostenido de las áreas verdes.

Un aspecto fundamental es la falta de tratamiento de la totalidad de las aguas servidas en el municipio, lo que

provoca trastornos ecológicos importantes en el entorno.

El incremento en el número de vehículos que circulan diariamente en la ciudad, el descuido en su afinación y la falta de una vialidad fluida provocan que se presenten congestionamientos en el centro de la población de tacámbaro, y que se corra el riesgo de que empiece a presentarse el problema de la contaminación del aire y por ruido, sin que a la fecha exista alguna disposición normativa que obligue a tomar las medidas preventivas que corresponden.

Los tacambarenses quieren que no se sigan afectando los bosques del municipio, que se proteja la fauna silvestre y los cuerpos de agua evitando su eliminación y la contaminación de que hasta ahora han sido objeto.

Otros problemas que se presentan cada vez con mayor frecuencia e importancia son la inseguridad pública, la desintegración familiar y violencia intrafamiliar, las adicciones, la situación de desventaja de los discapacitados y de las personas de la tercera edad y la falta de empleos bien remunerados.

En el área rural, es importante atender los problemas de comunicación que aún enfrentan algunas comunidades; acercar y mejorar los servicios municipales, de seguridad pública, agua potable, drenaje sanitario y de salud; crear y brindar mayores alternativas de producción que se reflejen en la economía familiar.

Las condiciones de salud de los habitantes del municipio se traducen en calidad de vida. La incidencia de las enfermedades está relacionada directamente con las condiciones económicas de la sociedad, la disponibilidad de agua potable y drenaje, la existencia de instalaciones para la atención de la salud y la disponibilidad de los servicios médicos, presentándose las mayores carencias en el medio rural.

Las principales enfermedades que se presentan entre los tacambarenses son las enfermedades diarreicas agudas, diabetes, infecciones respiratorias agudas, las cardiopatías y las enfermedades de la vesícula.

Las principales causas de mortalidad son por enfermedades crónico – degenerativas, no transmisibles, así como las adicciones y accidentes. Los primeros lugares los ocupan las cardiopatías, las afecciones perinatales y los traumatismos.

Según la información estadística proporcionada por el

COESPO, en el rango de edad de 15 años en adelante el 81.6% de la población del Municipio sabe leer y escribir, mientras que la población de la misma edad que no tiene primaria completa asciende al 47.65 %.

### Aspectos económicos

Según los datos del Censo de Población del 2000, el 29.5 % de la población, equivalente a 17 467 personas, es económicamente activa, de los cuales se encuentran ocupados el 99.0%. La distribución según el sector de ocupación es la siguiente: 42.3% en el sector primario; 17.7% en el sector secundario, 37.4% en el sector terciario, y no tienen ocupación definida el 2.6%. Como puede observarse la gran mayoría de la población ubica su ocupación en el sector primario, destacando la producción agropecuaria.

La industria es principalmente del tipo de familiar, micro, mediana y pequeña empresa y no existe en el municipio alguna área específica destinada para su establecimiento.

El sector agropecuario es dinámico, especialmente en la producción de aguacate, caña y zarzamora, pero se enfrentan problemas, que tienen que ver con la baja producción y productividad, la nula o escasa rentabilidad de las actividades de cultivos tradicionales y de la ganadería, la escasez de financiamiento y problemas de comercialización.

En especial, la producción de aguacate enfrenta el problema de la presencia del gusano barrenador del hueso, lo que ha impedido que el municipio pueda exportar a Estados Unidos, por lo que los productores dejan de percibir una importante cantidad de recursos.

Según datos del COESPO, la población que percibe menos de 2 salarios mínimos como ingreso diario asciende al 29%, lo que significa que su nivel de vida se encuentra bajo la línea de la pobreza, fijada en ese nivel.

### 2.5 Demanda ciudadana.

La demanda ciudadana expresada a la administración a través de solicitudes, se relaciona directamente con la falta de seguridad pública, la pobreza, la falta de empleos y la necesidad de apoyos para la producción, la dotación y mejoramiento de los servicios públicos, así como apoyos para el mejoramiento y construcción de vivienda nueva.

Para la atención de esta demanda y los problemas de falta de infraestructura que reclama el municipio, el Plan establece compromisos; sin embargo, tomando en cuenta que los recursos de que dispone el municipio son escasos, será



necesario priorizar su atención seleccionando la que represente mayor beneficio social y que permita el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

La sociedad tacambarenses es cada vez más activa, demandante de una mejor atención, y tiene capacidad para participar coordinadamente con las autoridades municipales en la solución de problemas, por lo que otro criterio para definir la atención a la demanda social será el compromiso de participación de los potenciales beneficiarios en las etapas de construcción y operación de las obras.

### III. Orientación del Gobierno y la Administración.

El gobierno y la administración municipal 2005 - 2007, como medio para orientar su trabajo han definido la Visión de Futuro de Tacámbaro; la misión de la actual administración, es decir, con que apoyará al cumplimiento de la visión; y los valores que aplicará en el desempeño de su actividad, así como el cumplimiento de sus funciones y programas derivados.

La visión y la misión fueron identificadas apoyándose en consultas con los integrantes del órgano de gobierno municipal, de los servidores públicos y de líderes de los distintos sectores, llegándose a lo siguiente:

#### 3.1 Visión.

Tacámbaro es un municipio bien comunicado, con oportunidades de empleo bien remunerado, con base en una actividad productiva variada que se desarrolla con respeto al entorno ecológico, exportable y para consumo nacional; en donde todos sus habitantes disponen de las mismas oportunidades de bienestar en materia educativa, cultura, vivienda digna, deporte y salud.

Los asentamientos humanos tienen una cultura de respeto y cuidado del entorno ecológico. El desarrollo urbano de Tacámbaro es ordenado y tiene un centro histórico bien preservado, con servicios de excelencia, que junto con sus atractivos naturales es aprovechado turísticamente en beneficio de la población.

Cuenta con un buen gobierno en relación adecuada con sus habitantes.

#### 3.2 Misión.

El actual gobierno desea servir a la sociedad tacambarenses, uniendo esfuerzos por mejorar la calidad de vida de las familias, ejerciendo un gobierno que fortalezca la buena

relación con los ciudadanos mediante el respeto, participación, corresponsabilidad y transparencia de las acciones que practique; que impulse el desarrollo sustentable, que avance en el ordenamiento de las poblaciones del municipio y en la calidad y cobertura de los servicios públicos.

#### Objetivos Específicos

- Promover la actividad económica, apoyando su diversificación aportando elementos para hacer atractiva la inversión privada en el municipio, tanto para sus habitantes como para personas que no viven en él;
- Dotar de mayor infraestructura al municipio;
- Ubicar a Tacámbaro como un destino turístico de importancia estatal;
- Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales;
- Promover el desarrollo de la educación y la cultura.
- Preservar y mejorar el medio ambiente en que vivimos con el objeto de contribuir al logro de un desarrollo sustentable;
- Complementar la atención a la salud que prestan las instituciones estatales y federales, para mejorar su calidad;
- Promover la organización de la sociedad, motivando actitudes propositivas para que sea copartícipe en la solución de los problemas de nuestra comunidad;
- Implementar políticas de atención a las mujeres y grupos en desventaja, procurando su mayor participación en todos los ámbitos de la sociedad; y
- Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del municipio.

#### 3.3 Valores.

El cumplimiento de la misión y de los objetivos específicos no es suficiente para servir adecuadamente a la sociedad; por ello es necesario hacerlo tomando en cuenta los principios y valores que la comunidad aprecia.

En su actuar diario, el H. Ayuntamiento y su administración aplicarán los siguientes valores:

- Lealtad** al municipio y a su población, defendiendo siempre el interés municipal;
- Compromiso de servicio**, por lo que se trabajará responsablemente en beneficio de la población, poniendo el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del ayuntamiento y la administración;
- Solidaridad** con las clases más desprotegidas, otorgándoles especial atención;
- Honradez, transparencia y austeridad** en el manejo de los recursos sociales, aplicándolos siempre de acuerdo a las normas y con la rendición de cuentas que la Ley prevé;
- Eficiencia y calidad** en la administración, agilizando la atención a la demanda social, evitando esfuerzos improductivos, duplicidades y desperdicios.
- Equidad** en el trato a personas y grupos, otorgando los servicios independientemente de la capacidad económica o cualquier otra particularidad. Se aplicará también este principio sin otorgar preferencias por origen urbano o rural;
- Respeto** a los derechos humanos, ideología, religión y forma de organización de la comunidad, entre otras cuestiones;
- Verdad y sencillez** en la comunicación con la sociedad, sin engaños; y
- Legalidad** en los actos de gobierno, preservando el orden y haciendo prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, dentro de los márgenes que las propias leyes conceden.
- Avanzar en la modernización de la Administración Pública Municipal, garantizando finanzas confiables;
- Gobernar para todos, independientemente de tendencia política, religión, ideología, o cualquier otra particularidad;
- Estimular la participación ciudadana en la gestión municipal, fomentando la cooperación de la sociedad en las acciones de gobierno;
- Cumplir con oportunidad las responsabilidades, atribuciones y obligaciones municipales;
- Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de los tacambarenses, especialmente el de la población en desventaja; y
- Priorizar la atención de las necesidades sociales, dando el peso correspondiente al mantenimiento y reactivación de la infraestructura existente, a la construcción de las obras de infraestructura básica y al equipamiento municipal.

**b) En materia de desarrollo social:**

- Atender las demandas de la población en situación de pobreza extrema;
- Actuar en el mejoramiento de la salud, vivienda, educación, cultura, deporte y recreación;
- Apoyar a los grupos de discapacitados y en desventaja social; y
- Fortalecer el trabajo a favor de los grupos de mujeres y jóvenes, especialmente los que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

**c) En materia de desarrollo urbano y protección al ambiente:**

- Actualizar y respetar lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano y formular el Programa Parcial del Centro Histórico de Tacámbaro;
- Avanzar en el ordenamiento territorial y en la regularización de la tenencia de la tierra;
- Preservar y proteger el medio ambiente y evitar que con las acciones municipales sea deteriorado; y

**3.4 Políticas Estratégicas.**

Las políticas que aplicará el H. Ayuntamiento y su administración orientarán la formulación de los programas y en general el trabajo de cada una de las dependencias y entidades de la Administración municipal, siendo las siguientes:

**a) En materia de administración pública:**

- Promover esquemas de descentralización y coordinación con el Gobierno del Estado y federal en las actividades prioritarias, con la finalidad de complementar políticas, programas y recursos;

- Mejorar en cantidad y calidad la prestación de los servicios públicos.

**d) En materia de desarrollo productivo y empleo:**

- Impulsar la actividad económica, apoyando el desarrollo de las empresas existentes y otorgando facilidades para la creación o establecimiento de nuevas empresas;
- Participar en el financiamiento, asesoría, capacitación y promoción a negocios y personas ocupadas en los sectores del comercio y la empresa familiar;
- Llevar a cabo acciones de promoción turística, de capacitación a prestadores de servicios y de desarrollo de proyectos turísticos; y
- Impulsar la producción y productividad en el campo, trabajando coordinadamente con las organizaciones de productores y empacadores.

Las políticas aquí descritas serán de observancia general en las acciones del Ayuntamiento, sin embargo tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a circunstancias especiales.

**IV. Reto por un mejor Desarrollo Urbano con Respeto y Mejoramiento del Ambiente.**

Concebimos al desarrollo urbano como un proceso en el que se expresa la dinámica económica, social y política de la sociedad, que se desarrolla en un territorio determinado. El desarrollo urbano también es la conducción del crecimiento ordenado de los asentamientos humanos con base en criterios de sustentabilidad, de cuidado del ambiente, de manera que satisfaga las necesidades actuales y prevea las futuras, en armonía con el medio ambiente que nos rodea, ya que será la base de una mejor calidad de vida.

Por lo anterior, se reconoce que el ordenamiento del territorio y la organización de las ciudades requieren de la atención de los tres órdenes de gobierno, tomando en cuenta las características propias de cada uno de los centros de población, bajo una coordinación estrecha y de concertación con la sociedad.

En materia de vivienda existe un rezago importante, ya que según registros municipales, algunas deficiencias fundamentales que se presentan son: más del 39% de los pisos de las viviendas son de tierra, el 22.3% tienen paredes de madera y el 34.4% cuentan con techo de lámina de cartón.

Debido al crecimiento anárquico de los poblados y a la escasez de recursos para atender la totalidad de la demanda, algunos de los poblados del municipio presentan rezago en la dotación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, siendo importante avanzar en su atención, tomando las previsiones necesarias, ya que al no responder al crecimiento planeado, en la mayoría de las veces esas soluciones son forzadas.

Las fuentes de abastecimiento del agua para los poblados son principalmente manantiales, lo que facilita la operación, ya que también en la mayoría de los casos no requieren de bombeo, lo que disminuye los costos de operación, pero al mismo tiempo dificulta el cobro del servicio.

En lo relativo al drenaje sanitario se enfrenta el problema de la falta de cobertura, de la falta de modernización y actualización de la red existente.

El XII Censo de Población y Vivienda 2000 reporta que el 91% de las viviendas del municipio tenían energía eléctrica.

Es importante destacar que las localidades y colonias pendientes de electrificar son pequeñas.

La vialidad municipal podemos clasificarla en rural y urbana. Para el caso de las comunicaciones de las localidades rurales, se integra la red de caminos pavimentados en las 6 tenencias y algunas localidades más. Esta comunicación es aún insuficiente, lo que se refleja en la demanda de las comunidades.

Para el área urbana de Tacámbaro y sus tenencias, la infraestructura vial es insuficiente, entre otras cosas por el incremento de algunos factores importantes, como la población, la actividad económica y de servicios y la oferta educativa del nivel medio superior, y la prestación del servicio de transporte es deficiente en algunas colonias y poblados.

En el Centro Histórico de Tacámbaro es necesario solucionar algunos problemas, como son las pintas de grafiteros, que empiezan a aparecer, la gran variedad de anuncios y formas publicitarias existentes, el desorden y congestionamiento vial, la falta de estacionamientos, la insuficiencia de personal de seguridad, así como la salida de algunas oficinas gubernamentales de atención al público que se ubican en el corazón del centro histórico.

La ciudad de Tacámbaro es un centro comercial por excelencia. A ella acuden sus tenencias y comunidades, además de las del municipio de Turicato y ocasionalmente

de Ario de Rosales. Por ello, el comercio se ha desarrollado, tanto el que está establecido formalmente como el informal, aún cuando hace algunos años se realizaron acciones que permitieron retirar de las calles y plazas del centro al comercio informal y reducir a sus locales al formalmente establecido.

Por la problemática enunciada, nos hemos planteado los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

#### 4.1 Objetivo general.

Mejorar el desarrollo urbano del municipio, promoviendo y ejecutando políticas de ordenamiento y de protección al ambiente que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, que impidan el deterioro ambiental y el agotamiento de los ecosistemas, a fin de que todos contribuyamos a un desarrollo sustentable del municipio, así como el mejoramiento de las condiciones de la vivienda.

#### 4.2 Estrategias.

Para lograr el cumplimiento de nuestro objetivo aplicaremos principalmente las siguientes estrategias:

- Coordinarse con las instituciones federales y estatales competentes en la aplicación de las disposiciones en materia de desarrollo urbano, ecología y vivienda;
- Favorecer la participación social en las diversas actividades;
- Formular la normatividad complementaria para el desarrollo urbano municipal;
- Mejorar la eficiencia en la atención a los trámites ciudadanos en materia de desarrollo urbano y ecología; y
- Favorecer la inversión privada en materia de construcción de vivienda, así como realizar programas de construcción y mejoramiento de la vivienda.

#### 4.3 Líneas de Acción.

Enseguida se detallan las que aplicarán las autoridades municipales para la concreción de la estrategia planteada:

##### 4.3.1 Normatividad.

- Actualizar, complementar o emitir los programas, reglamentos y normas de observancia urbana, aplicándolos con corrección;

- Promover y difundir los instrumentos de ordenamiento urbano, aprovechando las alternativas de la tecnología en comunicación; e
- Involucrar a sectores de la población, en el orden y crecimiento de la ciudad

##### 4.3.2 Infraestructura y Equipamiento.

- Disminuir el rezago en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como en la dotación de energía eléctrica a colonias y comunidades del medio rural; y
- Mejorar los caminos del medio rural, pavimentando el acceso a las principales zonas y localidades y conservando el resto de la red.

##### 4.3.3 Vialidad y transporte.

- Mejorar y actualizar la estructura vial y construir nuevas alternativas para facilitar el tránsito;
- Pavimentar calles en las áreas urbanas y rurales;
- Conservar las vialidades urbanas; y
- Trabajar en el reordenamiento del sistema de transporte de personas en la ciudad de Tacámbaro.

##### 4.3.4 Vivienda y reservas territoriales.

- Promover la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social;
- Participar en programas de construcción y mejoramiento de la vivienda para personas de escasos recursos;
- Otorgar facilidades a constructores de vivienda en sus gestiones para incrementar la oferta de la misma; y
- Agilizar los trámites ciudadanos de responsabilidad municipal en materia de desarrollo urbano y vivienda, tales como fusiones y subdivisiones de predios, dictámenes de uso de suelo, números oficiales, licencias de construcción, lineamientos, condominios y fraccionamientos.

##### 4.3.5 Tenencia de la Tierra.

- Participar en la regularización de los asentamientos

humanos, ayudando a proporcionar certeza jurídica a la propiedad;

- Participar en el control de la venta irregular de lotes para vivienda y fraccionamientos.

#### 4.3.6 Protección al Ambiente.

- Promover la incorporación de los ciudadanos en el mantenimiento de las áreas verdes y en los programas de reforestación urbana y del medio rural;
- Promover la reforestación de las áreas rurales, especialmente en el Cerro Hueco, La Alberca y La Laguna;
- Trabajar por la limpieza y saneamiento de barrancas y cauces de agua en las áreas urbanas del municipio;
- Participar activamente en los programas de combate de incendios forestales;
- Realizar acciones de mantenimiento y cuidado de los manantiales;
- Llevar a cabo los estudios necesarios de saneamiento y para la creación de las plantas tratadoras de aguas negras que se requieran en nuestro municipio;
- Promover la declaratoria de áreas naturales protegidas para el Cerro Hueco y La Alberca;
- Llevar a cabo los estudios de un relleno sanitario y gestionar su construcción y operación, considerando la posibilidad de clasificación, reciclado, composteo y venta de los productos; y
- Intervenir, de acuerdo a las competencias, en las autorizaciones de cambio de uso del suelo forestal.

#### 4.3.7 Centro Histórico.

- Promover la declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Tacámbaro;
- Formular el Programa Parcial del Centro Histórico;
- Coordinarse con las dependencias federales y estatales que tengan competencia en los trabajos de vigilancia, conservación y desarrollo del Centro Histórico, para la conservación de inmuebles patrimoniales, civiles y religiosos;

- Gestionar la remodelación del centro histórico, a fin de acrecentar su valor arquitectónico y cultural;

- Formular la normatividad complementaria, tal como el reglamento de anuncios, antenas y toldos; y

- Realizar campañas para disminuir la pinta de inmuebles con grafiti.

#### 4.3.8 Comercio Informal.

- Sostener conversaciones con los integrantes del comercio informal para lograr mediante el diálogo la reubicación del Tianguis y del comercio informal;
- Acordar con la Cámara de Comercio y Turismo el respeto del comercio establecido a los horarios y locales; y
- Estudiar la factibilidad de establecer una plaza comercial con una tienda de autoservicio.

#### V. Reto por un Desarrollo Agropecuario Sustentable.

El desarrollo de las actividades agropecuarias en Tacámbaro exige mucha atención y cuidado para que no afecte a los suelos y masas forestales; la historia de los bosques y selvas del país está plagada de malos ejemplos de este tipo.

Las comunidades rurales del municipio de Tacámbaro han sido un factor determinante para el desarrollo del mismo, ya que como es sabido, nuestra economía se basa principalmente en las actividades agropecuarias, en la explotación de los cultivos redituables como el aguacate, zarzamora, chile, jitomate, durazno, caña de azúcar y otros cultivos básicos, entre ellos el maíz y frijol.

El Municipio de Tacámbaro, es un Municipio que cuenta con gran riqueza de recursos naturales, pero por otro lado presenta grandes problemas sociales los cuales hacen que se presente un desequilibrio en el desarrollo rural y económico del Municipio.

#### 5.1 Objetivos.

La presente Administración tiene como objetivos en el sector mejorar la producción y la productividad de las actividades agropecuarias, mediante la intensificación y ampliación de acciones de promoción de la inversión y del empleo, la capacitación y el otorgamiento de apoyos y facilidades para la adopción de una mejor tecnología.

#### 5.2 Estrategias.



Realizar inversión directa y coordinada con los gobiernos Federal y estatal, así como con las organizaciones de productores, mediante el establecimiento de Convenios de Colaboración, que permitan canalizar mayores apoyos y recursos para el desarrollo de las principales actividades.

Algunas de las instituciones con las que se planteará la firma de convenios de colaboración son, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Secretaria de Desarrollo Social y la Caja Popular Mexicana entre otras, para acceder a mayores recursos para beneficio de los productores agropecuarios.

### 5.3 Líneas de acción.

- Convenio con la CAJA POPULAR MEXICANA para la creación de un fondo para el otorgamiento de créditos a productores y pequeños comerciantes;
- Convenios con el SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO para desarrollar proyectos de capacitación a productores de escasos recursos y de inversión en infraestructura productiva y operación de proyectos en diversas localidades;
- Convenios con SEDAGRO para entrega de fertilizante a bajo costo a productores de básicos que habiten en zonas de alta marginación del municipio, para entrega subsidiada de materiales para ganadería e infraestructura agropecuaria, tales como la construcción de canales de conducción de agua, ollas y bordería para riego, así como bordos para abrevadero que ayuden a solventar la escasez de agua.
- Negociación de apoyos con Organismos No Gubernamentales o de la Sociedad Civil, para obras diversas en el medio rural, entre otras las de infraestructura de electrificación, agua potable y vivienda rural.
- Negociación y establecimiento de Microcuencas con FIRCO.
- Apoyo para la adquisición de semilla de jitomate y otros productos, para distribuir a precio de costo a los productores.
- Apoyo a productores diversos para el cultivo, comercialización y acopio de sus productos, así como con infraestructura productiva. Algunas cadenas productivas que se apoyarán serán la zarzamora y jitomate.
- Participación en diversos programas de Alianza para el Campo y otros proyectos financiados de manera diversa por instituciones federales y estatales, así como por migrantes y productores. Ejemplo de ello es el programa 3 x 1.

### 5.4 Sistemas Producto Principales.

- En la región el principal Sistema Producto es el Aguacate del cual existen más de 5,000 has. en este Municipio y empaques en un número mayor de 25, y que varios de ellos exportan a distintos países centroamericanos, europeos y del lejano oriente. Este sistema es altamente generador de empleo. Los productores y los empacadores se encuentran organizados, contando también con el apoyo de la Junta Local de Sanidad Vegetal, sobre todo con el objetivo de erradicar el gusano barrenador del hueso del aguacate y liberar al municipio para que sea posible la exportación a los Estados Unidos.
- Sistema Producto Caña de Azúcar.- De este sistema producto existe un Ingenio y aproximadamente 3,000 has. de cultivo, que generan producción y empleo en la zona caliente del municipio, además de otros beneficios.
- Sistema Producto Jitomate.- Se siembran aproximadamente 500 has. con una producción de 10,000 toneladas, que son comercializadas fuera de la región, ya que no existen establecimientos que procesen este producto.
- Sistema Producto Zarzamora.- Están establecidas aproximadamente 300 has. con una producción de 240,000 cajas para exportación, que generan gran cantidad de empleo, sobre todo en la época de la cosecha. Los productores se encuentran organizados y en proceso de establecer una congeladora que facilite el manejo y comercialización del producto.
- Sistema Producto Guayaba.- Están establecidas aproximadamente 150 has. con una producción de 1,500 toneladas de fruto, mismas que son comercializadas fuera de la región, ya que no existe ninguna procesadora en el municipio.

### 5.5 Uso del agua.

El municipio dispone de gran cantidad de agua para su aprovechamiento humano y agropecuario. Su origen son los escurrimientos de las sierras que atraviesan el municipio y una gran cantidad de afloramientos de manantiales. Sin embargo, el agua no se distribuye de manera homogénea,



existiendo zonas en donde es escasa, como en Paso de Morelos. Además la falta de instalaciones adecuadas impide su aprovechamiento cabal, provocando escasez real, y en otros casos es necesario construir la infraestructura para su utilización.

En el resto del municipio es aprovechada para el consumo humano y para su uso agropecuario, principalmente el riego de cultivos de aguacate, caña, zarzamora chile y guayaba.

El agua utilizada para abastecimiento de los poblados, después de servida no es tratada, ya que todas las obras de drenaje construidas descargan directamente a ríos o barrancas, sin tratamiento alguno, y en algunos casos los asentamientos humanos se ubican sobre los manantiales, lo que provoca contaminación de la misma.

- Promover la regularización de las superficies de riego con cultivos diversos;
- Promoción de proyectos para establecimiento de Sistemas de riego Tecnificado por aspersión, microaspersión y goteo, tanto en frutales como en otros cultivos;
- Se llevará a cabo un programa de Bordos para retención de agua de uso agrícola y ganadero, especialmente en la región en que el agua es escasa;
- Se promoverá el establecimiento de cultivos en Invernadero y riego con agua tratada para que esté libre de contaminantes;
- Se construirán presas y bordos para riego y abrevadero en zonas de fuerte estiaje;
- Se rehabilitarán caminos rurales a zonas de cultivo, para su mejor acceso; y
- Se mejorara la conducción de agua para riego, recubriendo con concreto canales existentes y en algunos casos sustituyéndolos por conducción entubada.

## **VI. RETO POR UN MEJOR DESARROLLO SOCIAL.**

Sin lugar a dudas, la educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo de los pueblos. Por ello es preocupante que en el municipio se tenga un alto índice de analfabetismo, que las escuelas de nivel medio y medio superior sean a todas luces insuficientes y que las instituciones de educación superior tengan muy escasa

presencia en el municipio.

Es preocupante también que por falta de recursos muchos jóvenes no continúen sus estudios superiores y que otros lo hagan con muchas carencias.

En el aspecto de capacitación para el trabajo, el municipio tiene altos requerimientos en todas las ramas de la actividad económica, por lo que es muy necesario trabajar en la capacitación a personas y fortalecer a la institución oficial que desempeña esta actividad.

En materia cultural, las actividades que se desarrollan en el municipio son escasas y no llenan las expectativas de una buena parte de la sociedad, y el municipio no cuenta con una institución, que a partir de la administración municipal la impulse y promueva.

El deporte y la recreación son condiciones necesarias para el fomento de hábitos saludables, para la convivencia armónica y para generar un estado de salud pública aceptable, así como para desarrollar las capacidades intelectuales. En el municipio no existen las instalaciones en condiciones adecuadas para hacer realidad estas premisas, y en donde las hay no están en condiciones adecuadas.

En el municipio aún existen deficiencias que hacen que aun tengamos población sin acceso a los servicios de salud, y mucha población que por sus condiciones de pobreza no tiene acceso a las medicinas y materiales de curación que les son prescritos por el personal de las instituciones poblacionales.

En función de lo anterior hemos definido los siguientes objetivos, estrategia y líneas de acción:

### **6.1 Objetivo General.**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tacambarenses, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura, así como la infraestructura física y de recursos humanos destinados a esos ámbitos.

### **6.2 Estrategias.**

Destinar recursos de manera coordinada con otras áreas competentes, aplicar programas específicos y destinar áreas especializadas de la administración a cumplir con los programas que del objetivo general se deriven. En los casos

necesarios, crear o fortalecer los organismos paramunicipales necesarios para el adecuado cumplimiento de las atribuciones.

### 6.3 Líneas de Acción.

#### 6.3.1 En materia de Educación.

- Participar en programas coordinados de construcción de infraestructura educativa en los niveles de educación inicial, básica y medio superior;
- Apoyar los programas destinados a elevar la calidad educativa en el nivel básico;
- Apoyar programas destinados a reducir el porcentaje de analfabetismo municipal;
- Apoyar a las bibliotecas públicas del municipio;
- Otorgar facilidades para el establecimiento o fortalecimiento de instituciones educativas de nivel superior en el municipio;
- Otorgar becas a alumnos de escasos recursos de todos los niveles educativos; y
- Participar en la dotación de instalaciones definitivas para el ICATMI en Tacámbaro.

#### 6.3.2 En materia de Cultura.

- Otorgar facilidades para el desarrollo cultural en el municipio;
- Impulsar a la Casa de la Cultura de Tacámbaro para que cubra las expectativas para las que fue creada;
- Favorecer la coordinación de acciones en la materia con la CONACULTA y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, además de con otras instituciones;
- Incluir las actividades culturales en la feria municipal; e
- Impulsar la producción local de artesanías.

#### 6.3.3 En materia de Deporte.

- Rehabilitar y/o ampliar la infraestructura deportiva existente, especialmente las unidades deportivas y el Auditorio Municipal;

- Reglamentar el uso de esas instalaciones;
- Fomentar el deporte en el municipio, estableciendo escuelas de iniciación deportiva y apoyando la realización de torneos diversos;
- Crear nuevos espacios deportivos; y
- Favorecer la ejecución de programas deportivos dirigidos a los jóvenes, coordinándose con las instituciones estatales y federales relativas.

#### 6.3.4 En materia de Salud.

- Apoyar el desempeño de las instituciones públicas establecidas en el municipio;
- Crear el Fondo Municipal de Apoyo a la Salud de las personas de escasos recursos;
- Participar en las diversas campañas de prevención de la salud que llevan a cabo las instituciones estatales y federales competentes;
- Participar en la construcción de infraestructura para la salud en el municipio;
- Apoyar las iniciativas de atención social a la salud, impulsadas por particulares o asociaciones civiles y religiosas;
- Favorecer el mejoramiento en la calidad de la atención médica prestada por profesionales de la medicina que trabajen en instituciones públicas o ejerzan de manera privada;
- Fortalecer las acciones de control de la fauna nociva en las áreas urbanas del municipio; y
- Fortalecer la participación ciudadana en las acciones de salud llevadas a cabo por las administraciones municipal y federal.

#### 6.3.5 En Materia de Asistencia Social.

- Apoyar la operación de los programas federales y estatales en la materia, procurando la ampliación del número de beneficiarios, especialmente del programa de Oportunidades;
- Fortalecer la operación del sistema DIF municipal;

- Llevar a cabo programas o acciones en apoyo de las personas de la tercera edad;
- Trabajar con los discapacitados y fortalecer los programas o acciones que en su favor llevan a cabo diversas instituciones y organismos no gubernamentales;
- Relacionarse de manera adecuada con organizaciones de la sociedad civil que trabajen en el municipio.

### 6.3.6 En Materia de Agua Potable.

- Mantener vigentes las concesiones de agua para uso doméstico;
- Regularizar las concesiones de agua para uso doméstico donde no existan;
- Realizar obras de dotación, rehabilitación y ampliación de servicio de agua potable;
- Realizar estudio para localización de fuentes de abastecimiento adicionales para la ciudad de Tacámbaro.

### 6.3.7 Drenaje y Saneamiento.

- Realizar obras de alcantarillado sanitario en localidades y colonias;
- Efectuar estudios de saneamiento en la cabecera municipal; y
- Promover el uso de fosas sépticas o sistemas similares en donde no sea conveniente la introducción del servicio de drenaje sanitario.

### 6.3.8 En materia de Mujeres y equidad de Género.

- Utilizar los criterios de equidad de género en la aplicación de programas municipales que lo permitan; y
- Fortalecer las acciones que desarrolla el Instituto Municipal de las Mujeres Tacambarenses.

## VII. Reto por un Mayor Desarrollo Turístico, Agroindustria y Comercio.

Históricamente, Tacámbaro se ha identificado como un centro regional de intercambio comercial, aún tiempos de la Colonia, debido a su basta producción de azúcar.

Dentro de las actividades económicas actuales más importantes del municipio destacan, además de la fruticultura, silvicultura y ganadería, el turismo y el comercio.

El crecimiento de la actividad turística en el estado de Michoacán representa una oportunidad para incorporar la ciudad de Tacámbaro, donde se pretende desarrollar un modelo de crecimiento sustentable en materia de turismo e impulsarla como un complemento de los circuitos clásicos de la entidad en donde además se oferten productos culturales, históricos y de aventura con planeación y calidad.

El turismo debe ser un elemento dinámico y acelerador, que permita mediante la puesta en valor de los recursos histórico culturales y naturales, que tanto los turistas como los pobladores de Tacámbaro, reconozcan su importancia, facilitando de esta manera su aprovechamiento y conservación.

Este proceso de puesta en valor tiene que considerar la necesidad de revitalizar socialmente la ciudad y en especial su centro. Conseguir que Tacámbaro sea un espacio vivo donde puedan convivir residentes con visitantes y donde además se den todos los servicios necesarios a tal efecto.

También es importante incorporar a los tres órdenes de gobierno, quienes son los responsables directos en materia de normatividad para la conservación del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, además de ser fuente importante de financiamiento.

Sus principales atractivos son:

- La catedral de Tacámbaro que data del siglo XVI;
- El templo de Fátima hay una réplica del Santo Sepulcro y ahí se veneran las imágenes de las vírgenes refugiadas de Cuba, Hungría, Polonia y Lituania, que atraen a creyentes de diferentes países;
- La ciudad mantiene una arquitectura típica en la que se ha respetado su tipología, techos de teja y callejuelas adoquinadas;
- La plaza central esta rodeada por portales;
- Las fuentes y rincones de Tacámbaro sitio que en el pasado recorriera el legendario Pito Pérez, personaje que ahí vivió y que se immortalizo a través de la novela de José Rubén Romero;
- Laguna de la Magdalena, de regular tamaño y bonita

vista;

- La Alberca, cráter volcánico apagado;
- El Cerro Hueco;
- La Cascada de Santa Paula.
- La Cascada de Santa Rosa;
- La Cascada de Caricho;
- El Embrujo;
- La Cascada de Yoricostio; y
- El salto de Capirí.

Existe una muy escasa *Cultura turística* y naturalmente, falta de Guías especialistas capaces de difundir el rico patrimonio cultural y natural de la región. La falta de un patronato pro-dignificación de Tacámbaro ha propiciado la pérdida de espacios turísticos. Los accesos a la población de Tacámbaro no se incorporan a la imagen urbana del Centro Histórico. Este hecho, junto a la actual distribución de flujos del tráfico y la ausencia de espacios de lugares de estacionamiento dentro de la ciudad, empañan la imagen que el turista percibe de la misma.

En el sector comercio y servicios, podemos observar que derivado de su excelente ubicación geográfica, la ciudad de Tacámbaro representa un nicho muy importante ya que es donde se surten las tenencias y rancherías no solo del municipio si no además de varios de los municipios aledaños. Cuenta con un mercado municipal, diversos comercios tales como mueblerías, refaccionarias, artículos deportivos, ferreterías, veterinarias, venta de vinos y licores, fertilizantes, relojerías, peluquerías, entre otros.

Conviene destacar que existe un movimiento cooperativo de consumo fuerte, en apoyo a la economía familiar, representado por las cooperativas «CUPANDA», «MI CASA» Y «11 DE ABRIL», con las cuales pudieran desarrollarse proyectos conjuntos.

Aunado a lo anterior, se dispone de hoteles, restaurantes, servicios de transporte público, centro diversión, servicios de lavandería y tintorería, y otros establecimientos que coadyuvan en el fortalecimiento de un destino turístico pero que, además, son necesarios para la vida cotidiana de una ciudad.

Existen 3 sucursales bancarias de las instituciones de ese tipo más importantes de México, Banamex, HSBC y BBV BANCOMER, 5 gasolineras 2 notarias y 24 oficinas públicas, esta constituida una Delegación de la Cámara de Comercio y Servicios Turísticos con aproximadamente 350 socios; la sociedad cooperativa de Auto transportes, Tacamba, las Asociaciones de Abogados, Médicos, Ganaderos, y otras Uniones de comerciantes que en su conjunto, hacen de esta ciudad un lugar en el que se puede llevar a cabo cualquier tipo de actividad de inversión, toda vez que cuenta con los servicios necesarios para la operación de éstos y la viabilidad para su administración.

La cabecera municipal cuenta con 3 sitios de taxis con mas de 100 unidades, líneas de autobuses con destinos a diversas poblaciones aledañas y desde luego con corridas la ciudad de Morelia y México D. F.

Varias tiendas en pequeño, tendejones, boticas, misceláneas y otros establecimientos tradicionales como peluquerías, cantinas, mercerías y tablajerías, son cotidianas en la vida social de los pueblos, y han perdurado a través del tiempo, consolidando la forma de comercio típica de intercambio comercial en la sociedad lo que constituye un atractivo para quienes acuden a la vida rural para vivir temporalmente la vida económica que cada vez más está desapareciendo.

Tacámbaro se identifica regionalmente como una de las ciudades que ofrecen las mejores carnitas de cerdo en el Estado, además de otras comidas típicas que son posibles de aprovechar en materia turística.

### 7.1 Objetivos.

Aprovechar la diversidad del potencial productivo del Municipio, especialmente el turístico, desarrollándolo e impulsando la producción y la comercialización, sustentados en la opinión misma de los tacambarenses, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los habitantes del área urbana y rural.

### 7.2 Estrategias.

Invertir y promover la inversión en el ámbito productivo, a través de la aplicación del presupuesto municipal, estatal y federal, y mediante la creación de esquemas de financiamiento novedosos y a bajo costo a favor de los productores emprendedores. Realizar acciones de capacitación en coordinación con las Secretarías y Entidades federales y estatales.

### 7.3 Líneas de Acción.

**7.3.1. En Materia de Fomento Turístico.**

- Coordinarse con la Secretaría de Turismo para incorporar a Tacámbaro como destino turístico nacional, e integrarlo en circuitos turísticos ya existentes;
- Incorporar a los tres órdenes de gobierno, al sector social y privado en el impulso del desarrollo turístico de Tacámbaro;
- Conservar y resaltar el patrimonio cultural, arquitectónico y natural de la población, a través del mejoramiento de la imagen urbana, programas de protección ambiental e incorporación de nueva infraestructura;
- Elaborar el plan de revitalización turística de Tacámbaro y seleccionar prioridades de acción;
- Campañas de sensibilización, sobre la importancia de la actividad turística y nuestro patrimonio natural y edificado en todos los sectores y niveles educativos; y
- Capacitar y orientar principalmente a los hoteleros para que cuenten con estrategias propias de venta y promoción ya que el municipio proporcionará el destino y los servicios, pero no hará alianzas con operadoras a nombre de prestadores de servicios.

**7.3.2. En Materia de Agroindustria.**

- Apoyar la creación y/o fortalecimiento de agroindustrias, tomando como base la producción existente.

**7.3.3. En Materia de Comercio y Servicios.**

- Apoyar la celebración de ferias regionales del empleo;
- Crear un fondo de financiamiento a la producción y el comercio, que otorgue créditos a plazos adecuados, oportunamente y con tasas de interés reducidas; y
- Impulsar el movimiento cooperativista de consumo en apoyo de la economía de las familias.

**VIII. Reto por un Gobierno más Eficiente.**

El artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo en nuestra Constitución local, reconocen al municipio como un orden de gobierno y ya no solo como la base de la división política y territorial del estado, por lo que fue necesario emitir un Bando de

Gobierno, que es necesario adecuar, así como la reglamentación y las disposiciones normativas complementarias que rigen y regulan su autonomía.

Para el caso especial del municipio de Tacámbaro hay que considerar que es un municipio cabecera de distrito y que tiene importancia regional, por lo que algunas dependencias, especialmente la Secretaría de Educación en el Estado han establecido oficinas de supervisión y jefaturas de sector de los tres niveles de educación, lo que exige de su administración características que le permitan dar respuesta a los retos que plantea.

Por lo anterior nos hemos fijado las siguientes:

**Misión**

Dotar al Ayuntamiento de una administración moderna, eficiente, controlada, que opere con finanzas sanas y que sea la base para mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural.

**8.1 Objetivos.**

Modernizar la administración, hacerla más participativa y eficiente, dotándola del fundamento jurídico actualizado, para que esté en capacidad de cumplir sus obligaciones y atender a los ciudadanos con mayor oportunidad y calidad.

**8.2 Estrategias y Líneas de Acción.**

Nuestra estrategia y líneas de acción apuntan a:

**8.2.1 Hacer un Gobierno Organizado y más Eficiente.**

Resulta de gran importancia el desarrollo de la estructura orgánica adecuándola a las nuevas circunstancias, que ordene la actividad de la administración y que haga más ágil la respuesta a los planteamientos ciudadanos.

Se apoyará también a las Tenencias que tengan mayor número de habitantes, o se encuentren más distantes de la ciudad de Tacámbaro.

A efecto de coordinar las diversas áreas operativas de la administración, salvo las que señala expresamente la Ley Orgánica Municipal y la Oficialía Mayor, se creó la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento y, dependiendo de ella, para atender proyectos que se consideran estratégicos para el municipio y facilitar la administración y ejecución de obras públicas, se creó la dirección de Estudios, Proyectos y Costos, así como la Dirección de Desarrollo Social, en la



que se concentran los programas federales para la superación de la pobreza, la Organización Social y otros programas de apoyo al desarrollo social.

Como parte de la simplificación de la administración, se realizará la revisión de los procedimientos que actualmente se aplican, con la finalidad de eliminar trámites complejos y hacerlos más ágiles, con lo que la Administración enfrentará con mayor oportunidad y responsabilidad sus cada vez más grandes obligaciones.

Se ha cumplido lo que establece la Ley Orgánica Municipal en lo relativo a la integración de un Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.

### 8.2.2 Fortalecer la Participación Social.

Uno de los propósitos de la Administración es avanzar en el ejercicio participativo de los recursos públicos. Para ello está previendo, lo siguiente para cada etapa del proceso administrativo:

En la etapa de la *Planeación* se prevé la participación en la consulta para la revisión del Plan Municipal de Desarrollo, a través de las organizaciones que agrupan a los distintos sectores de la sociedad, como de manera directa por los ciudadanos, previamente a su revisión y en su caso aprobación del Cabildo.

En la etapa de *Programación*, la participación ciudadana será en la formulación del Programa Operativo Anual, a través de la captación y validación de las solicitudes de obras y servicios, mediante la participación en reuniones y proporcionando información para la integración de los expedientes técnicos de las obras propuestas y aprobadas por el Cabildo.

En la *ejecución* de las obras y acciones, se realizará la integración de Comités electos democráticamente por los beneficiarios, que se encargarán de organizar la participación de la comunidad en la ejecución de las obras, de garantizar las aportaciones que les correspondan, y en general de acompañar el proceso de ejecución de las mismas.

Estos mismos comités deberán participar en la entrega recepción, aportar información para la evaluación de su impacto y, en algunos casos, asumir responsabilidades en la conservación y operación de las obras.

### 8.2.3 Mejorar los Servicios Públicos.

Los servicios públicos serán objeto de atención especial en cuanto a su calidad y cobertura.

El crecimiento urbano ha rebasado la capacidad de respuesta municipal para atender en forma ágil la prestación de los servicios públicos, resultando insuficientes el presupuesto, la maquinaria y el equipo disponible para abatir los rezagos en las materias de alumbrado público, recolección y disposición final de residuos sólidos, áreas verdes, mercado públicos, rastros y panteones, así como control canino y felino.

Ante estos problemas, uno de los aspectos prioritarios a atender, en la medida de la disponibilidad presupuestaria, será el equipamiento de las áreas encargadas de prestar los servicios a efecto de que se atiendan con mayor oportunidad los problemas y se mantenga en condiciones adecuadas de servicio las instalaciones existentes. Además, se trabajará en el mejoramiento y ampliación de la cobertura de esos servicios, destacando las acciones en:

- El mejoramiento de las instalaciones del alumbrado público, la reconversión de luminarias en algunas áreas de la ciudad y la promoción del ahorro de energía;
- El impulso de una nueva cultura ciudadana del manejo de la basura, mediante la difusión y fomento de la clasificación y separación de los residuos sólidos, involucrando a la sociedad, la adaptación de las unidades recolectoras para que den un mejor servicio y la posibilidad de construir un relleno sanitario;
- La reubicación del tianguis y evitar el comercio informal en el Centro Histórico y la invasión de las áreas públicas por el comercio establecido;
- La contribución al mejoramiento ecológico y de la imagen de la ciudad, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno al mantenimiento, protección y crecimiento de áreas verdes;
- La contribución a la sanidad de la ciudad efectuando trabajos de regularización y control del rastro, así como de control de la fauna urbana nociva; y
- La ampliación de la capacidad del servicio de panteón municipal.

Un punto de análisis permanente de la administración será la posibilidad de incorporar a la Iniciativa Privada en la prestación de algunos de los servicios públicos, mediante la fórmula de la concesión prevista en la Ley Orgánica



Municipal, sin que se afecte la situación de los que actualmente presta el Ayuntamiento.

De darse este último caso, cuidaremos que no se afecten los intereses de los ciudadanos y que los concesionarios cumplan puntualmente con sus obligaciones, vigilando la calidad de sus instalaciones y de los servicios, además de que la recuperación de los mismos sea adecuada a las condiciones de la sociedad tacambarensis.

#### **8.2.4. Fortalecer la Seguridad Pública y la Protección Civil.**

Uno de los problemas que afecta por igual a todos los sectores de la sociedad es la inseguridad pública.

Es de hacer notar el crecimiento de las quejas vecinales por el incremento de las adicciones, lo que requiere de la atención especial de otros órdenes de gobierno ya que el municipio no tiene atribución sobre esta materia.

Adicionalmente, es frecuente que en el municipio se den sucesos que ameriten la intervención de la autoridad en el ámbito de la protección civil, urgencias y bomberos.

Debido a esa demanda de mayor seguridad y participación de la autoridad en accidentes, enfermedades y desastres, nos hemos propuesto:

- Mejorar los servicios de policía preventiva, auxiliar y tránsito municipal;
- Apoyar el equipamiento de Protección Civil y bomberos;
- Auxiliar a la población en casos de desastres naturales, accidentes y casos de emergencia;
- Mejorar el equipamiento y capacitación de la policía municipal y tránsito; y
- Gestionar la salida de la cárcel municipal del centro de la ciudad.

#### **8.2.5 Procurar Mayor Financiamiento para los programas.**

Uno de los retos más importantes que enfrenta la administración es la disposición de recursos suficientes para hacer realidad sus propósitos. Ello se dificulta por el tipo de actividad económica y las condiciones de bajo ingreso y consumo de una parte considerable de la sociedad.

Los recursos propios tienen un crecimiento muy modesto,

que no alcanza a superar el índice de inflación anual; las participaciones tienen un comportamiento irregular y el monto de las aportaciones igualmente, además de que los montos asignados por el Gobierno del Estado para convenir obras con el municipio han sido cada vez menores.

Por lo anterior, resulta imprescindible:

- Adoptar políticas que fortalezcan la captación de ingresos propios que acrecienten la autonomía municipal en la toma de decisiones, siendo una de ellas el convenir con el Gobierno estatal la participación en el manejo del Catastro, como base para el logro de incrementos en la captación del impuesto predial;
- Incrementar los recursos propios incidiendo en el cambio de la mentalidad de los ciudadanos hacia una cultura de pago justo para tener servicios mejores, ya que actualmente, en múltiples casos exigen la dotación o mejoramiento de los servicios, sin mediar el pago de los impuestos que les corresponden, especialmente el predial;
- Gestionar permanentemente la aportación y la mezcla de recursos con los ejecutivos estatal y federal, mediante la firma de convenios y acuerdos para la atención de requerimientos de la sociedad; y
- Complementar los recursos municipales con la participación de los beneficiarios en cada una de las obras, lo que además generará el sentido de pertenencia y cuidado hacia ellas.

#### **IX. Compromisos Relevantes.**

Además de atender las obras que los ciudadanos solicitan y que normalmente resuelven los problemas cotidianos, las necesidades básicas y urgentes, los Ayuntamientos deben adelantarse a los acontecimientos y situaciones futuras, ejecutando obras que por su carácter estratégico tengan incidencia positiva sobre el crecimiento a mediano y largo plazo.

Por ello, el H. Ayuntamiento de Tacámbaro, llevará a cabo obras de infraestructura que resolverán problemas actuales de importancia, que modifican substancialmente las condiciones del municipio y que al mismo tiempo permitirán planear con alguna certidumbre su desarrollo y en particular el de la Ciudad en el mediano plazo.

Para su construcción, dado que son obras de alto costo en relación a los ingresos municipales, que no son suficientes

para financiarlas en su totalidad, para algunas de ellas se diseñarán esquemas de cofinanciamiento y de gestión con los gobiernos Estatal y Federal, para lo cual crearemos los instrumentos necesarios.

En tal virtud, la ejecución de algunas de ellas estará sujeta al interés que tengan los ejecutivos de los órdenes de gobierno mencionados.

Enseguida insertamos un listado de las que consideramos de mayor impacto:

**1. En materia de vialidades:**

- Apertura de la calle Guerrero entre Aldama y Abasolo;
- Pavimentación de diversas calles, entre otras, la de Hidalgo sur; y
- Gestión de la construcción de la primera etapa del nuevo libramiento de Tacámbaro.

**2. En materia de comercio:**

- Reubicación del Tianguis;
- Reubicación del comercio informal del centro histórico; y
- Trabajo al interior de los locales por el comercio establecido.

**3. En materia de infraestructura deportiva:**

- Rehabilitación de la Unidad Deportiva «La Carolina»;
- Rehabilitación del Auditorio Municipal; y
- Rehabilitación de la Unidad Deportiva de Pedernales.

**4. En apoyo a las personas de la tercera edad:**

- Construcción de estancia de corto plazo para personas de la tercera edad.

**5. En materia de apoyo a jóvenes y mujeres:**

- Impulsar políticas de equidad de género; y
- Fortalecer las políticas en favor de los jóvenes.

**6. En materia de Agua potable:**

- Rehabilitación del Sistema de Agua Potable de Pedernales.

**7. En materia de Ecología:**

- Construcción de instalaciones para la disposición final de residuos sólidos;
- Formulación del Plan de Manejo del Áreas Natural Protegida de Cerro Hueco y La Alberca, realizando trabajos de preservación de los mismos; y
- Gestión para que los usuarios del agua aporten recursos a programas de reforestación.

**8. En materia de infraestructura administrativa y equipamiento municipal:**

- Creación del Centro de Apoyo al migrante tacambareense;
- Conclusión de nuevo cementerio para la Ciudad de Tacámbaro; y
- Equipamiento de las direcciones de Parques y Jardines, Aseo Público, Alumbrado Público y Dirección de Obras Públicas.

**9. En materia de electrificación:**

- Dotación o ampliación del servicio en 8 localidades y colonias.

**10. En materia de caminos:**

- Pavimentación de los caminos al Mayorazgo, San Rafael Lejía, Joyas Bajas, Puente de Tierra, Ojo de Agua de Chupio;
- Pavimentación del acceso a 5 comunidades más; y
- Mejoramiento de la Red de caminos rurales, mediante el procedimiento de atención a puntos críticos, haciéndola transitable todo el año.

**11. En materia de normatividad para el Desarrollo Urbano:**

- Revisión del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad;

- Formulación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico; y
- Regularización parcial de la tenencia de la tierra urbana.

**12. En materia del Centro Histórico:**

- Gestionar la emisión del decreto del Centro Histórico;
- Restauración de banquetas de Centro Histórico;
- Rediseño del Alumbrado Público;
- Cableado subterráneo, en su primera etapa;
- Rehabilitación de la Plaza principal; y
- Restauración de los portales, en su primera etapa.

**13. En materia de Educación y Cultura**

- Creación como organismo paramunicipal de la Casa de la Cultura; y
- Construcción de 30 espacios educativos en los distintos niveles.

**14. En materia de Turismo:**

- Creación del área de turismo en la administración municipal;
- Rediseño de la Feria del Municipio;
- Desarrollo del proyecto turístico de Cerro Hueco; y
- Formulación de los proyectos de aprovechamiento

ecoturístico de La Alberca y La Laguna.

**15. En materia de Apoyo a Microempresas:**

- Creación de Fondo Municipal de Apoyo a Empresas Familiares y Microempresas.

**16. En Materia de apoyo a la producción rural:**

- Apoyo para la erradicación del gusano barrenador del hueso del aguacate, a través de la Junta de Sanidad Vegetal;
- Apoyo en la construcción de invernaderos en diversos poblados rurales para la promoción de tecnología e impulso a la producción; y
- Apoyo a productores zarzamoreros para la producción, preservación y comercialización de sus productos.

**17. En materia de Reglamentación Municipal:**

- Actualización de la Normatividad Municipal, específicamente lo relativo a la adecuación del Bando de Gobierno y la emisión de reglamentos.

El avance que logremos en la concreción de estas obras y proyectos será de trascendencia para nuestro municipio, que lo deseamos con una pujante actividad económica y con ciudadanos que dispongan de todos los servicios básicos; por ello plantearemos al Ejecutivo del Estado su participación, apoyo y aportación para llevar a buen término estos proyectos.

Es nuestro propósito cumplir con todo lo expuesto. En ello trabajará permanentemente el H. Ayuntamiento y su Administración Municipal, estamos seguros, que con el apoyo y participación ciudadana lo lograremos.



